



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y

de Recursos Humanos

Servicio de Planificación y Provisión de

Efectivos

**REBAREMACIÓN PROFESORADO DE RELIGIÓN EN CENTROS  
PUBLICOS, CONVOCADO POR ORDEN DE 25 DE MARZO DE 2021  
PRIMARIA, BLOQUE I (PERSONAL INDEFINIDO)**

**TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA** interpuesto por D. María Ángeles Pérez Velázquez contra la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publican, con carácter definitivo, las puntuaciones alcanzadas en el procedimiento de rebaremación del profesorado de religión en centros públicos convocado por Orden de 25 de marzo de 2021 (BORM de 29 de marzo).

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada interpuesto, las puntuaciones alcanzadas por D<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Velázquez, en el bloque I (Personal indefinido) de Profesores de Religión Primaria, se verían modificadas de la manera que se indica:

Obtención en el subapartado 1.1 del baremo de valoración de méritos de 17,7917 puntos, en atención a los máximos establecidos en el anexo I baremo de méritos, la puntuación total del baremo es de 10,0000, puntos.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse, previa cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4<sup>a</sup> planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmado electrónicamente al margen  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

Víctor Javier Marín Navarro

07/06/2021 14:10:34

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6801dd6-789-20-9-221-00505696280

